



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 13 de abril de 2024, la República Islámica de Irán perpetró un ataque terrorista contra el Estado de Israel, lanzando decenas de drones y misiles balísticos hacia territorio israelí.

Este acto de agresión violó flagrantemente el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los principios básicos de la convivencia pacífica entre las naciones. Dicho ataque provocó víctimas fatales y heridos en la población civil israelí, sembrando el terror y el dolor entre sus habitantes.

La República Islámica de Irán ha incurrido en reiteradas acciones hostiles contra Israel a lo largo de su historia, promoviendo la violencia y el extremismo en la región.

La comunidad internacional tiene el deber de repudiar y condenar enérgicamente todo acto de terrorismo, independientemente de su origen o motivación.

La paz y la seguridad en el Medio Oriente son esenciales para el desarrollo y la estabilidad de la región y del mundo en su conjunto.

Por ello:

Autoría: Bloque CC-ARI CAMBIEMOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio al ataque terrorista perpetrado por la República Islámica de Irán contra el Estado de Israel el día 13 de abril de 2024. Expresar su profunda solidaridad con el pueblo y el gobierno de Israel ante este acto de barbarie, llamando a la comunidad internacional a condenar este ataque terrorista y a tomar las medidas necesarias a fin de evitar se repitan hechos de esta naturaleza. Asimismo, afianzar el compromiso en la búsqueda de la paz, el diálogo y la tolerancia entre las naciones.

Artículo 2°.- De forma.